CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2022

"ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ANEAES - PLURIANUAL - ID Nº 420.117"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 (veintisiete) días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 12/2022 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ANEAES - PLURIANUAL"** – individualizado con el **ID N° 420.117**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78º del Decreto Nº 29.992/2019 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 692/2022, del 27 de setiembre de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de seguros de vehículos; para la contratación se previó un monto total de Gs. 60.559.988 (guaraníes sesenta millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en las líneas 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, conforme a la siguiente distribución:
Actividad 1, 264 – Primas y gastos de seguros, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	264	Primas y gastos de seguros	10	1	99	20.039.994.
2023	1	001	00	01	264	Primas y gastos de seguros	10	1	99	29.519.994.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	01	264	Primas y gastos de seguros	10	1	99	11.000.000.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diecinueve de octubre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**	mvmodica@gmail.com	**Gs. 36.000.000.**	Guaraníes treinta y seis millones.
2	**Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**	rortiz@asepasa.com.py	**Gs. 37.200.000.**	Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil.

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.** y **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39° de la Ley N° 2051/03*). *	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos solicitados	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Adquisición de seguro para los vehículos de la ANEAES - plurianual - CD N° 12/2022 - ID N° 420.117"			PRECIO REFERENCIAL		Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.		Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del servicio	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	24	362,500	8,700,000	266,507	6,396,168	250,000	6,000,000	416,875	271,875
2	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	24	362,500	8,700,000	266,507	6,396,168	250,000	6,000,000	416,875	271,875
3	Seguro de camioneta - KIA - SPORTAGE.	24	354,450	8,506,800	260,589	6,254,136	250,000	6,000,000	407,618	265,838
4	Seguro de automóvil - KIA - RIO.	24	182,222	4,373,328	133,969	3,215,256	150,000	3,600,000	209,555	136,667
5	Seguro de camioneta - NISSAN - FRONTIER.	24	306,945	7,366,680	225,664	5,415,936	250,000	6,000,000	352,987	230,209
6	Seguro de automóvil - NISSAN - TIIDA.	24	164,167	3,940,008	120,694	2,896,656	150,000	3,600,000	188,792	123,125
7	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2015.	24	307,500	7,380,000	226,070	5,425,680	250,000	6,000,000	353,625	230,625
			Monto Total:	48,966,816		36,000,000		37,200,000		

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, y se ha cerciorado que los precios unitarios ofertados por la empresa **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.** en los **ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** están por debajo de los parámetros establecidos en la citada resolución, por lo que les fue

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Christian Godoy S.
Jurídica

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

solicitado en fecha 26 de octubre del corriente, remitan la composición de sus precios unitarios ofertados para los citados ítems. En fecha 27 de octubre del corriente año, el oferente citado, ha dado respuesta a lo requerido; el comité de evaluación de ofertas tiene como satisfecha dicha respuesta.

5.2 **COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las empresas **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.** y **Aseguradora Paraguaya S.A.E C.A.**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes han presentado el mencionado certificado, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la primera mejor oferta presentada por la empresa **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.** teniendo en cuenta que es la única en este proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Otros documentos:	

Lic. María Moral de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Declaración jurada en la que exponga el cumplimiento de los siguientes puntos: • **Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: de 1 (uno).** • **Patrimonio propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar)** • **Fondo de garantía:** Dos mil millones de guaraníes.	Cumple
Copia del informe de la Calificadora de Riesgo, en donde conste la **calificación de la aseguradora, que no podrá ser inferior a BBB o similar.**	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: 1. El tomador. 2. Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Declaración jurada del formulario de la oferta comercial al Formulario N° 1 de la Sección "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple

Analizada la documentación presentada por la empresa **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	
Sr. Juan Onofre Modica Lucente - C.I.C. Nº 408.761 No Registra Datos	Sr. Guillermo Alejandro Modica Doldan - C.I.C. Nº 3.798.377 No Registra Datos
Sr. Mario Vicente Modica Lucente - C.I.C. Nº 564.973 No Registra Datos	Sra. Vanessa Cabral Ramírez - C.I.C. Nº 4.791.805 No Registra Datos

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité confirma los datos en el SINARH.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.** se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 420.117** a la empresa **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.** con **RUC N° 80003796-0**, por un **Monto Total de Gs. 36,000,000 (guaraníes treinta y seis millones)** según los precios unitarios que fue presentado por el oferente mencionado, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de seguro para los vehículos de la ANEAES - plurianual - CD N° 12/2022 - ID N° 420.117"						Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	Mes	Unidad	**24**	266,507	6,396,168
2	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	Mes	Unidad	**24**	266,507	6,396,168

Lic. María Morel de Cantero
Unidad Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Guillam Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Adquisición de seguro para los vehículos de la ANEAES - plurianual - CD N° 12/2022 - ID N° 420.117"						Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
3	84131503-001	Seguro de camioneta - KIA - SPORTAGE.	Mes	Unidad	**24**	260,589	6,254,136
4	84131503-001	Seguro de automóvil - KIA - RIO.	Mes	Unidad	**24**	133,969	3,215,256
5	84131503-001	Seguro de camioneta - NISSAN - FRONTIER.	Mes	Unidad	**24**	225,664	5,415,936
6	84131503-001	Seguro de automóvil - NISSAN - TIIDA.	Mes	Unidad	**24**	120,694	2,896,656
7	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2015.	Mes	Unidad	**24**	226,070	5,425,680
						Monto Total:	**36,000,000**

ES NUESTRO INFORME.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py